205.10.01

Enero de 2022.

Señor(a)
GUSTAVO ADOLFO DELGADO CALLE
E. S. M.

Referencia: Invitación a Presentar Propuesta

El Municipio de Candelaria está interesado en contratar los servicios profesionales para direccionar las diferentes funciones tendientes al Programa Participación y Convivencia Ciudadana para la Prevención del Delito, desarrollando el proyecto implementación de las estrategias de acceso a la justicia en el municipio de Candelaria.

Que ofrezca condiciones de experiencia e idoneidad, adelantando las siguientes actividades:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Liderar la creación o fortalecimiento de escenarios de mediación vecinal para la resolución de conflictos con articulación del trabajo de los jueces de Paz, Juntas de Acción Comunal (JAC) y otros actores u organizaciones de la comunidad y la creación o fortalecimiento de escenarios de participación comunitaria en seguridad social territorial.
2. Asesorar el desarrollo de las agendas para la implementación de protocolos y rutas de respuesta de los sectores ante las necesidades identificadas y la implementación de los Planes Operativos con enfoque socio territorial.
3. Apoyar el proceso de recolección de la información para la construcción del Observatorio de Seguridad
4. Apoyar la construcción y seguimiento de las agendas de las avanzadas Socio territoriales Seguras Municipales, en los territorios designados.
5. Planear talleres, capacitaciones, encuentros o reuniones con los integrantes del equipo de apoyo (Dinamizadores sociales)
6. Realizar cartografías sociales y de seguridad, en los territorios designados por el equipo socio territorial.
7. Realizar un (1) informe técnico mensual consolidando las actividades desarrolladas por todo el equipo de Barrios seguros.
8. Trabajo en casa: el contratista deberá realizar las actividades que le sean designadas en el contrato, en la modalidad de trabajo en casa o a distancia, cuando la situación de salud pública que deriven aislamiento obligatorio así lo amerite, el cumplimiento de estas actividades deberá estar soportado con las evidencias en el respectivo informe, coordinación con el supervisor todo lo anterior
9. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

10. Cumplir con los procesos y normas del Sistema de Gestión de Calidad que ajuste la Administración Municipal
11. Cuando la actividad en el cumplimiento del objeto contractual lo requiera deberá disponer por su propia cuenta de un equipo de cómputo o equipos tecnológicos.
12. Apoyar otras actividades que sean programadas y convocadas por la administración municipal
13. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos de los sistemas integrados de

gestión que lidera la alcaldía

14. Proveer y portar los elementos de protección personal (EPP) que se requieran para realizar las actividades contractuales
15. Estar al día en los pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal y aportar para la suscripción de las respectivas actas parciales, copia de los formularios o autoliquidaciones de dichos pagos.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución, será a partir de la suscripción del Acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y estará vigente hasta el 30 de diciembre del 2022.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del contrato se fija en **CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($58.800.000)** de la vigencia fiscal 2022. INVERSION

FORMA DE PAGO: será en doce (12) cuotas por valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.900.000),** previa presentación y aprobación del informe de actividades por el Supervisor del contrato, de igual manera el contratista deberá aportar copia del pago de los aportes de la Seguridad Social. Salvo la última cuota correspondiente al mes de diciembre de 2022, la cual será tramitada por la supervisión dentro de los primeros diez (10) días del mes de diciembre y su pago se realizará en la fecha que programe la Secretaría de Hacienda.

Por lo anterior le extiendo invitación para que dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de este Oficio, presente propuesta económica adjuntando además los siguientes documentos:

- Registro Único Tributario- RUT
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de Responsabilidad Fiscal
- Copia Cédula de Ciudadanía
- Copia Libreta militar
- Certificación de pago de aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales
- Propuesta
- Hoja de vida función pública
- Declaración bienes y rentas
- Certificado que acreditan la idoneidad y experiencia
- Los demás que estime pertinentes.

Atentamente

ALCALDE MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA SURAMERICA

JORGE ELIECER RAMIREZ MOSQUERA
Alcalde Municipal

Anexo: Cero (0) folio

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Gloria Inés Álzate Carvajal	Auxiliar administrativa	
Elaboró	Gloria Inés Álzate Carvajal	Auxiliar administrativa	
Revisó	Yaneth Álvarez Rincón	Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana	
Aprobó	Yaneth Álvarez Rincón	Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			